



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0009942/2017

Córdoba,

15 JUN 2017

VISTO

La RD 1835/15 por la que se prorroga la ayudantía alumno ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Criminológica** durante el periodo 26.04.2014 al 26.04.2016 del alumno Luis Alberto Canchi; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Silvia Vivas informa que el alumno Luis Alberto Canchi, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario: "Fue con su consentimiento".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que la Profesora Silvia Vivas informa que se trata de una prórroga.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la prórroga de la ayudantía alumno ad-honorem al alumno Luis Alberto Canchi, realizada en la **Cátedra de Psicología Criminológica** de la Facultad de Psicología, durante el período del **26.04.2014 al 26.04.2016**.

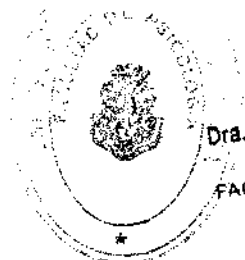
Artículo 2º: Dejar constancia de que el alumno Luis Alberto Canchi, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

892

Dr. GERMAN PEREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA